

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de julio de 2014, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica la resolución de baja en el Censo de Entidades de Participación Juvenil de Andalucía a la entidad que se cita.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación practicado (30.4.2014; destinatario «desconocido»), en el domicilio a efectos de notificaciones señalado por la entidad interesada, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en la Resolución de baja en el Censo de Entidades de Participación Juvenil de Andalucía de la entidad Colectivo Andaluz de Jóvenes Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales «Entiendes».

La Resolución que se notifica no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se informa a la entidad interesada que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sita en C/ Muñoz Olivé, 1, 3.ª planta, 41001, de Sevilla. Teléfono: 955 035 014. Fax: 955 035 041.

Expte.: OIAJ00001800.

Interesado: Colectivo Andaluz de Jóvenes Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales «Entiendes».

Acto administrativo que se notifica: Resolución de 22 de abril de 2014, de baja en el Censo de Entidades de Participación Juvenil de Andalucía a la entidad Colectivo Andaluz de Jóvenes Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales «Entiendes».

Trámite que procede: Concesión al interesado de un plazo de un mes para interponer recurso de alzada conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 2014.- La Secretaria General, María López García.